ACTA No. 008

JUNTA DE LICITACIONES [] **COMITÉ EVALUADOR** [X]

En la ciudad de Ibagué, siendo las 4:00 pm del día 04 de abril de 2019, en la oficina de Asistencia Legal de la DSAJ de la ciudad de Ibagué, se llevó a cabo por parte de los funcionarios designados por el Director Seccional de Administración Judicial, la evaluación de las ofertas presentadas para la Invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. 008 de 2019, según lo estipulado en el Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2.015 o las del Decreto 1510 de 2013 como fue compilado por el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y los decretos reglamentarios).

CONVOCADOS / ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ENCARGADO EVALUACION**	**ASISTENCIA**	
				SI	**NO**
JUAN PAULO RIVAS GAMBOA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AREA DE ALMACEN	CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	**X**	
MONICA LORENA ZULUAGA PATIÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ASISTENCIA LEGAL	CAPACIDAD JURIDICA	**X**	

TEMA(S)

Se realizó la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación del menor precio de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 008 de 2019 cuyo objeto es *"Contratar en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la adquisición de la dotación de servidores judiciales que laboran en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, durante la vigencia 2019."*

1. DESARROLLO DE LA REUNION.

Se realizó la verificación y la evaluación de las ofertas presentadas en el cierre de la Invitación pública No. 008 de 2019. La evaluación se ciñó exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego electrónico del proceso No. IP-008 de 2019 registrado en el SECOP II, acápite "CUESTIONARIO" el numeral 3: propuesta Económica y numeral 1: Requisitos Mínimos Habilitantes, con el fin de recomendar al Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué, el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Los valores de las ofertas económicas presentadas, corresponden a los siguientes:

Hoja 2 **Acta de Evaluación No. 008 de 2019.** **Junta de Licitaciones** __
Comité evaluador _x_

VERIFICACIÓN PRESUPUESTO SEGÚN PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS			
No.	**OFERENTE**	**VALOR DEL PRESUPUESTO OFERTADO**	**LOTE**
1	GAMA.COMPAÑIA.S.A.S	$ 3.880.800,00	1
	GAMA.COMPAÑIA.S.A.S	$ 3.038.700,00	2
	GAMA.COMPAÑIA.S.A.S	$ 3.547.200,00	3
	GAMA.COMPAÑIA.S.A.S	$ 2.478.000,00	4
2	MARIA NELCY FUENTES ANGEL	$ 4.560.000,00	1
	MARIA NELCY FUENTES ANGEL	$ 3.780.000,00	2
	MARIA NELCY FUENTES ANGEL	$ 3.120.000,00	3
	MARIA NELCY FUENTES ANGEL	$ 2.415.000,00	4

Seguidamente se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el proceso No. IP-005 de 2019, exclusivamente con relación a la oferta con el menor precio. En caso de que éste proponte no cumpliera, la entidad procedería a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Si ninguna oferta cumple, la entidad deberá declarar desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente

Revisadas las propuestas económicas por lotes, se encuentra que el valor de las ofertas presentadas por la señora Maria Nelcy Fuentes Angel para los Lotes 1 y 2 son superiores al presupuesto oficial establecido, razón por la cual se rechazan.

Las propuestas de menor valor son las siguientes:

VERIFICACIÓN PRESUPUESTO EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO			
No.	**OFERENTE**	**VALOR DEL PRESUPUESTO OFERTADO**	**LOTE**
1	GAMA.COMPAÑIA.S.A.S	$ 3.880.800,00	1
2	GAMA.COMPAÑIA.S.A.S	$ 3.038.700,00	2
3	MARIA NELCY FUENTES ANGEL	$ 3.120.000,00	3
4	MARIA NELCY FUENTES ANGEL	$ 2.415.000,00	4

Hoja 3 **Acta de Evaluación No. 008 de 2019.** **Junta de Licitaciones __**
Comité evaluador _x_

Las condiciones establecidas en la invitación para el presente proceso de contratación son las siguientes:

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN	CALIFICACION
Acreditación de la capacidad jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
Acreditación de la experiencia mínima	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas	CUMPLE / NO CUMPLE

Revisada la propuesta presentada por GAMA COMPAÑÍA SAS, se determinó la necesidad de solicitar la subsanación de requisitos habilitantes de la capacidad jurídica y de la acreditación de la experiencia mínima, razón por la cual se procedió a solicitar la subsanación mediante mensaje dentro del proceso N° IP-008 de 2019 en el SECOP II del día 03 de abril de 2019, documentos que no fueron aportados dentro del término concedido para tal fin. Así las cosas, la propuesta presentada por GAMA COMPAÑÍA SAS para los lotes 1 y 2 NO CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes.

Teniendo en cuenta lo anterior y en razón a que para los Lotes 1 y 2 solo se encontraba oferta por parte de GAMA COMPAÑÍA SAS, este comité evaluador deberá recomendar al Director Seccional declarar desierto el proceso IP-008 para los Lotes 1 y 2.

Posteriormente, se procedió a verificar la propuesta presentada para los Lotes 3 y 4 por MARIA NELCY FUENTES ANGEL, solicitando la subsanación de requisitos de la acreditación de la experiencia mínima, mediante mensaje dentro del proceso N° IP-008 de 2019 en el SECOP II del día 03 de abril de 2019, documentos que fueron debidamente aportados dentro del término concedido para tal fin.

VERIFICACIÓN- CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN - REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: CUMPLE/NO CUMPLE							
OFERENTE	**TIPO DE PERSONA**	**8.1 Capacidad Jurídica**	**8.2 Experiencia Mínima**	**8.3 Aspectos Técnicos**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**LOTE**
MARIA NELCY FUENTES ANGEL	Persona natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X		1
MARIA NELCY FUENTES ANGEL	Persona natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X		2

En conclusión, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso N° IP-008 de 2019 para los Lotes 3 y 4 a MARIA NELCY FUENTES ANGEL, identificada con la C.C. 28.785.952, en consideración a que esta cumple con las condiciones del proceso.

La comunicación de aceptación de la oferta del proponente evaluado se efectuará para el Lote N° 3 por el valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($3.120.000,oo), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación

del contrato y para el Lote N° 4 por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 2.415.000,oo)

De esta manera se dio por concluida la evaluación, siendo las. 6:00 p.m. del día 04 de abril de 2019.

En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

JUAN PAULO RIVAS GAMBOA
Profesional Universitario G 11
Área de Almacén

MONICA LORENA ZULUAGA PATIÑO
Profesional Universitaria G 11
Asistencia Legal